



MESILSA S.A.

Parque Industrial
Teléfonos: 801-967
807-410
Fax: 805-600

P. O. Box 01-02-11
Telex: 8631 CAINDC
Cuenca - Ecuador

Cuenca, 21 de febrero de 1997

6.197

Ingeniero
Fernando Monsalve M.
Ciudad.

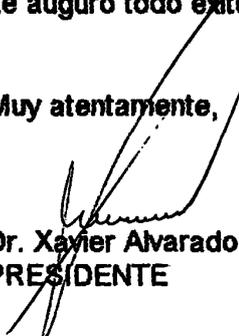
De mis consideraciones:

Tengo la satisfacción de comunicar a usted que la Junta Universal de Accionistas de Mesilsa S.A. en sesión celebrada el 20 de febrero de 1997, eligió a usted para el cargo de Gerente de la Compañía, para un período de dos años o hasta ser legalmente reemplazado; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones y deberes que le imponen la Ley y el Estatuto Social.

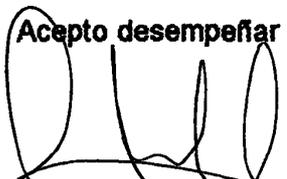
La Compañía Mesilsa S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 13 de marzo de 1987, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el Nro. 74, el 3 de abril del mismo año.

Le auguro todo éxito en el desempeño de las funciones a usted encomendadas.

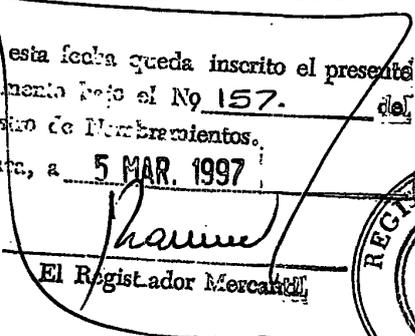
Muy atentamente,


Dr. Xavier Alvarado V.
PRESIDENTE

Acepto desempeñar las funciones de Gerente de Mesilsa S.A..


Ing. Fernando Monsalve M.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 157. del Registro de Nombres y Apellidos. Cuenca, a 5 MAR. 1997


El Registrador Mercantil



LA CÁMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL AZUAY

Presentado en la CAPIA, el 28 de Febrero de 1997, a las 10H:15.

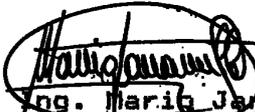
LA CÁMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL AZUAY

C E R T I F I C A :

Que, la Empresa "MESILSA S.A.", se encuentra afiliada a esta Cámara con el número 1093 desde el 5 de Marzo de 1987.

Que la mencionada Empresa se halla al día en el pago de sus cuotas sociales y demás obligaciones con esta Institución, por lo que se autoriza al solicitante dar a la presente certificación el uso legal que convenga a sus intereses.

CAMARA DE LA PEQUEÑA
INDUSTRIA DEL AZUAY,


Ing. María Jaramillo C.
GERENTE



Cuenca, 28 de febrero de 1997.

mav.

NOTA: Cualquier error o enmendadura anula el presente certificado.